

ACUERDO RELATIVO A LA APROVACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LES SUBVENCIONES NOMINATIVAS A VARIAS ENTIDADES DEPORTIVAS

EXPEDIENTE: 2244-000009-2024 (X2024001286)

SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 26 de julio de 2024

ANTECEDENTES DE HECHOS

Vistas las subvenciones nominativas a entidades y asociaciones consignadas en el Presupuesto 2024 a entidades deportivas correspondientes al ejercicio 2024.

Vistas las solicitudes presentadas por las entidades deportivas Club escacs Roda, Club patinatge artístic Roda, Societat de pescadors esportius de Roda, club Patí roda i Unió ocellaire de Roda de ter del municipio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los artículos 21, 22, 25 y 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los artículos 9.2, 22.2, 28, 30 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los artículos 55 y 65 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

El Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el cual se regula la Base de datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y otras ayudas públicas.

La Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Roda de Ter.

Las Bases específicas por la concesión de subvenciones directas y nominativas previstas nominalmente al presupuesto del ejercicio 2024.

Y de acuerdo con el Decreto de alcaldía de 22 de junio de 2023, de delegación de atribuciones del alcalde a la Junta de Gobierno Local (BOPV de 7 de julio de 2023).

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes

ACUERDOS

Primero. APROBAR el otorgamiento de las siguientes subvenciones por concesión directa, según se detalla a continuación, las cuales están destinadas a financiar las



AJUNTAMENT DE RODA DE TER

actividades especificadas en la tabla, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el Título VI de la Ordenanza General de Subvenciones.

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE SUBVENCIONADO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	APLICACIÓN PRESSUPUESTARIA	ANTICIPO 70%	RESTO SUBVENCIÓN 30%
Club Escacs Roda	G-61403945	383,00€	Competiciones deportivas de ajedrez 2024.	03.341.480.01	268,10€	114,90€
Club patinatge artístic Roda	G-59853044	3.508,33€	Competiciones de patinaje artístico.	03.341.480.00	2.455,83€	1.052,50€
Societat de Pescadors esportius de Roda	G-59587709	3.108,00€	Organización de concursos como la Feria del pescador.	03.341.480.02	2.175,60€	932,40€
Club patí Roda	G-59531681	2.908,33€	Competiciones deportivas 2024.	03.341.480.07	2.035,83€	872,50€
Unió ocellaire de Roda de Ter	G-59942896	600,00€	Campeonato concurso oficial de la Federació Catalana de pájaros fringílidos 2024.	03.341.480.05	420,00€	180,00€

Estas ayudas son compatibles con la obtención de cualquier ayuda adicional destinada a la misma actuación otorgado por otras administraciones públicas.

Los plazos y las formas de pago y justificación son los previstos en las bases específicas para la concesión de subvenciones directas y nominativas previstas nominalmente en el



AJUNTAMENT DE RODA DE TER

presupuesto del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roda de Ter, en sesión ordinaria celebrada en fecha 9 de abril de 2024.

Segundo. AUTORIZAR Y DISPONER el gasto por los importes señalados en la tabla anterior, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se especifican del presupuesto del ejercicio 2024 para hacer frente a las subvenciones que se otorgan.

Tercero. RECONOCER la concesión de los anticipos del 70% de las subvenciones concedidas anteriormente.

Cuarto. REALIZAR el pago de los anticipos solicitados con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

Quinto. NOTIFICAR este acuerdo a las entidades interesadas.

Sexto. DAR TRASLADO mediante asignación de trámite a los servicios de Intervención municipal y a los servicios de Deporte para realizar las gestiones oportunas a través del gestor de expedientes.

Séptimo. COMUNICAR la concesión de la mencionada ayuda a la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como sistema nacional de publicidad de subvenciones.

Roda de Ter, a 30 de julio de 2024